Barranquilla, Diciembre de 2024

Doctora:
**MARÍA EDITH VERGEL ÁLVAREZ**
**C.C 22.551.384**
**CARGO: Asesora De Despacho**
**DEPENDENCIA: Secretaría General del Distrito**
**CORREO: mvergel@barranquilla.gov.co**

**ASUNTO:** INFORME DE GESTION PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024.

A continuación, le presento el informe de la gestión adelantada durante el periodo en mención. Las actividades realizadas incluyen:

1.- Realizar la revisión en los aspectos financieros y económicos, de los estudios previos asignados y presentar las observaciones, sugerencias y/o recomendaciones a que haya lugar.
2.- Coordinar con los abogados asignados en cada caso, la consolidación de la revisión integral de los estudios previos asignados, para la remisión de una revisión consolidada.
3.- Realizar el análisis de las especificaciones técnicas y propuestas económicas recibidas en los estudios previos de las distintas dependencias como soporte del proceso de contratación, verificación de las condiciones de mercado que garantice pluralidad y transparencia en los procesos de contratación.
4.- Realizar análisis comparativo de las cotizaciones recibidas (análisis del mercado, de la oferta, de la demanda y análisis de precios).
5.- Revisar los informes técnicos y financieros que le sean asignados por el supervisor del contrato.
6.- Asesorar a la Secretaría en la revisión de los ofrecimientos económicos, evaluación financiera y demás aspectos que se le sean asignados por el supervisor del contrato.
7.- Conformar el comité evaluador de las propuestas, en los aspectos financieros.
8.- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual.

**ANÁLISIS DE MINIMA CUANTIA: 1 ANÁLISIS DEL SECTOR**

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA GESTIÓN METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – MEBAR.

**REALICE ESTUDIO DEL MERCADO: 2 ESTUDIO.**

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA GESTIÓN METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – MEBAR.

2. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y COLCHONETAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EL

MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-03-2024-4747, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL INPEC QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DETENIDA PREVENTIVAMENTE (SINDICADOS) EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CUYA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD TERRITORIAL.

3. SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MERIENDAS ESCOLARES POR EL SISTEMA DE REFRIGERIO FRÍO CON DESTINO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL PRIORITARIAMENTE DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
4. SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

**REALICE LA REVISIÓN EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS PREVIOS ASIGNADOS Y PRESENTE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y COLCHONETAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-03-2024-4747, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL INPEC QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DETENIDA PREVENTIVAMENTE (SINDICADOS) EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CUYA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD TERRITORIAL.

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA GESTIÓN METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – MEBAR.

**REALICE EL PROCESO DE COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES.**

- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y COLCHONETAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-03-2024-4747, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL INPEC QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DETENIDA PREVENTIVAMENTE (SINDICADOS) EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CUYA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD TERRITORIAL.



**LICETH PATRICIA MARTINEZ TAPIA**
**C.C 1.102.861.033 de Sincelejo**